



## **BENEFICIOS Y AYUDAS SOCIOECONÓMICAS DEL ARANCEL ANUAL**

Querida Comunidad Ignaciana.

Junto con saludarlos afectuosamente, y en el contexto del diálogo y trabajo realizado durante el año 2014 en torno a la redistribución de los beneficios y ayudas socioeconómicas del arancel anual, quisiera informarles según lo prometido sobre la modalidad que regirá en su otorgamiento a partir del año 2016.

### **CONTEXTO DE LA REDISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y AYUDAS**

En el mes de junio del año 2014, la Dirección comunicó el propósito de avanzar en la redistribución de estos recursos, de manera tal que estuvieran focalizados para todas aquellas familias de nuestra comunidad que más lo necesiten. La redistribución propuesta anhela mejorar la entrega de los beneficios de acuerdo a los criterios de mayor necesidad socioeconómica, equidad y solidaridad, respetando siempre el porcentaje de nuestros ingresos anuales que se destinan para ello. La decisión comunicada cambiaba el otorgamiento de rebajas automáticas para hermanos por la modalidad de ayudas socioeconómicas, buscando así extender la cobertura de dichas ayudas.

Esta información y decisión motivó a un grupo de padres y apoderados a conocer más a fondo los principios, criterios y objetivos que inspiraron tal decisión. Esto condujo a un proceso de diálogo y reflexión, a un aporte generoso de ideas y sugerencias que velaron por el bien particular de familias que se veían más afectadas por los cambios, así como cuidar por el bien común de toda la comunidad. De igual manera, la Dirección ha confrontado con otros actores de la comunidad con el fin de garantizar un proceso de redistribución que sea lo más acorde con los principios que nos inspiran, ayudando a ponderar con la mayor delicadeza el actual y futuro contexto de nuestras familias.

Agradezco a todos aquellos que durante este tiempo han contribuido a la reflexión y al diálogo, a fortalecer con esto la comunidad y los modos internos de proceder para el bien común y mayor de todos.

### **BENEFICIOS Y AYUDAS SOCIOECONÓMICAS DEL ARANCEL ANUAL QUE REGIRÁN A PARTIR DEL AÑO 2016**

El Directorio de la Fundación San Ignacio y el Equipo Directivo, habiendo revisado las propuestas y aportes de la comisión y de otros actores de la comunidad, ha



establecido que el Colegio mantendrá los tres tipos de beneficios que se disponen en los aranceles anuales para nuestras familias:

- Beca Pedro Arrupe sj.
- Beneficios socioeconómicos para las familias que lo solicitan.
- Rebajas para familias con más de un hijo estudiando en el Colegio.

Para mayor claridad, estos beneficios consisten en lo siguiente:

**1. BECAS PEDRO ARRUPE SJ.**

Estas becas mantienen el criterio de otorgar un 100% de la colegiatura anual para estudiantes que, viniendo de centros educativos vulnerables, presentan excelencia personal y méritos académicos, y cuyas familias presentan y mantienen en el tiempo una situación de vulnerabilidad social. Estas becas se entregan a estudiantes que ingresan en el nivel de 1° Medio y se mantienen hasta su egreso en IV° Medio. Este beneficio expresa el hondo deseo de querer ser un colegio más inclusivo y de favorecer significativamente una educación integral de calidad para todos, especialmente para aquellos que por el costo de nuestro colegio no podrían acceder a esta formación.

**2. BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS**

Este beneficio al cual se postula anualmente consiste en un porcentaje variable de descuento en el valor de la colegiatura, con un máximo de un 50% de su valor anual en los casos de mayor necesidad como sucede actualmente. Este beneficio se otorgará a partir del nivel de 3° básico, extendiendo la cobertura de dicho beneficio, que en la actualidad comienza en 5° básico.

**3. REBAJAS PARA FAMILIAS CON MÁS DE UN HIJO/A ESTUDIANDO EN EL COLEGIO**

- Se otorgará un 8 % de descuento anual para el segundo hijo/a estudiando en el colegio.
- Se otorgará un 13 % de descuento anual para el tercer hijo/a estudiando en el colegio.
- Se otorgará un 20 % de descuento anual desde el cuarto hijo/a en adelante estudiando en el colegio.

Estos nuevos porcentajes responden, por una parte, a la sentida necesidad de dar continuidad a un beneficio estructural que valora la pertenencia e inclusión de familias numerosas con hijos/as estudiando en nuestro Colegio. Por otro lado, favorece el aumento de cobertura de las ayudas socioeconómicas a un porcentaje importante de familias que hasta ahora no podían acceder a ellas.

Estos beneficios, así descritos, comenzarán a implementarse para todas nuestras familias a partir del año 2016, y su modo de otorgamiento estará informado a través de nuestra página web.



RECTORÍA

COLEGIO SAN IGNACIO

---

## **SITUACIÓN PARA LAS FAMILIAS QUE ACTUALMENTE PERCIBEN LA REBAJA POR TENER A MÁS DE UN HIJO/A ESTUDIANDO EN EL COLEGIO**

Las familias que actualmente están recibiendo el beneficio de rebaja por tener a más de un hijo/a estudiando en nuestra comunidad, mantendrán este beneficio hasta el año 2019. A partir del 2020, comenzarán a regir para ellos los nuevos porcentajes de descuento.

Aquellas familias que, considerando los criterios que nos mueven a redistribuir los beneficios socioeconómicos y que no tengan dificultades en el pago completo de la colegiatura anual, podrán libremente renunciar a las rebajas por hermanos. De igual manera, aquellas familias que, recibiendo este beneficio, requieran de otra ayuda por su situación particular, podrán postular a "Beneficios Socioeconómicos".

Finalmente, invito a todos a valorar estos beneficios desde el bien común y los principios evangélicos que nos orientan. Vuelvo a agradecer a todos aquellos que, generosamente, han aportado con diálogo e ideas al enriquecimiento de nuestro sistema de otorgamiento de beneficios y ayudas socioeconómicas según los criterios de mayor necesidad, equidad y solidaridad.

Afectuosamente,

Marcelo Mackenney P.  
Rector Colegio San Ignacio